

Acta Sesión N°20 Consejo de Derecho

En la ciudad de Santiago, a 05 de octubre de 2016, siendo las 11:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión tercera, del Consejo de Acreditación del Área de Derecho.

El objeto de la sesión es evaluar el Recurso de Reposición interpuesto por la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, en contra del Acuerdo de Acreditación N°474.

Asistentes:

1. Juan Pablo Beca Frei, Consejero Área de Derecho.
2. Andrés Bordalí Salamanca, Consejero Área de Derecho.
3. Raúl Carnevalli Rodríguez, Consejero Área de Derecho.
4. Sergio Carrasco Delgado, Consejero Área de Derecho.
5. Manuel Núñez Poblete, Consejero Área de Derecho.
6. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta.

Inasistencias:

1. Carlos Frontaura Rivera
2. Maite Aguirrezabal Grünstein
3. Rafael Gómez Balmaceda

Tabla:

1. Recurso de Reposición de la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama.
2. Programas en proceso de acreditación en el área.

1. Recurso de Reposición de la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

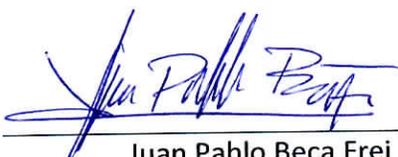
- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.
- Acuerdo de Acreditación N°474 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, en contra del Acuerdo de Acreditación N°474 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis del Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho de la Universidad de Atacama, en contra del Acuerdo de Acreditación N°474 de Agencia Qualitas y se decide acogerlo. En consecuencia, el nuevo período de acreditación se otorga por un período de 4 años. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 495.

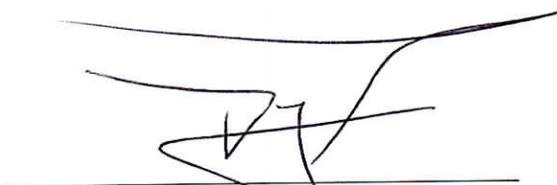
2. Programas en proceso de acreditación en el área.

Se informa a los consejeros de los programas en proceso de acreditación en el área de Derecho y de las fechas tentativas de los próximos consejos.

Siendo las 12:40 hrs. finaliza la sesión.

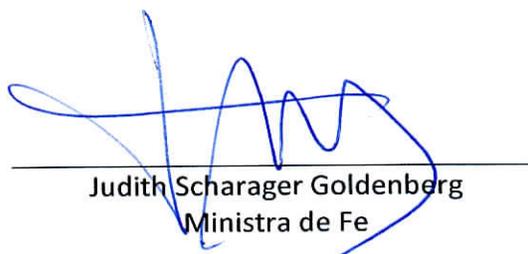

Juan Pablo Beca Frei
Presidente Consejo Área de Derecho


Andrés Bordalí Salamanca
Consejero Área de Derecho


Raúl Carnevalli Rodríguez
Consejero Área de Derecho


Sergio Carrasco Delgado
Consejero Área de Derecho


Manuel Núñez Poblete
Consejero Área de Derecho


Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe